



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. M.^a Teresa Franco Martínez.

VOCALES:

GRUPOS POLITICOS:

D^a. Inmaculada Ortega Domínguez.

D^a. Clara Martínez Baeza.

D^a. Pilar Torres Díez.

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL:

D. Guillermo Vinader Riquelme.

D. Federico Martínez-Carrasco Pleite.

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO:

D^a. Eva M.^a González Barea.

ONG'D:

Cáritas Diócesis de Cartagena, representada por D. Salvador Martínez Saura.

Asociación Murcia Acoge, representada por D^a. M.^a Carmen del Mar Freire Mourón.

Fundación Unicef, representada por D^a. Carolina Galvañ Quiles.

Federación de Asociaciones Africanas de Murcia (FAAM), representada por D^a. Elisa Ebesi Botau.

Cooperación Vicenciana para el Desarrollo (COVIDE-AMVE), representada por D^a. M.^a Luisa López Talavera.

SECRETARIO DELEGADO:

D. José Andrés Olmos Castelo.

En la ciudad de Murcia y en el Salón Noble del edificio Moneo, sito en Plaza del Cardenal Belluga, n.º 4, de Murcia, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, con la asistencia a la misma de los miembros al margen relacionados.

Excusan la asistencia D^a. Práxedes Muñoz Sánchez en representación de la Asociación Entrepueblos, y D. Miguel López Bachero, que han comunicado con carácter previo a la sesión la imposibilidad de asistir.

Se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 13-10-2022

D^a. Carolina solicita incluir en el acta de la sesión celebrada el 13-10-2022 que se preguntó sobre la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes del 3º procedimiento de Ayuda Humanitaria.

Se introduce la rectificación indicada y se aprueba por unanimidad el acta.



SEGUNDO.- Información sobre la Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

D^a. Carolina pregunta si finalmente se puede ampliar el plazo de presentación de solicitudes del 3º procedimiento de Ayuda Humanitaria, que se solicitó en la sesión anterior, y si el remanente de las partidas de puede transferir a la convocatoria de cooperación al desarrollo. Respecto al primer punto, el Sr. Secretario informa que se estuvo valorando la posibilidad de ampliar el plazo, pero debido a los trámites previos a su materialización no era viable.

En cuanto al segundo punto, el Sr. Secretario informa que la convocatoria de cooperación se encuentra en trámite por parte de la Concejalía de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana. Asimismo explica que dadas las fechas en las que nos encontramos y los plazos legales de los trámites que se deben de realizar, no se podrá resolver la convocatoria antes del 31 de diciembre de 2022, perdiendo en ese caso el importe correspondiente a gasto corriente. En este sentido, se explica no tendría razón de ser traspasar el remanente de ayuda humanitaria a cooperación, dado el problema de plazos mencionado previamente.

TERCERO.- Página Web del Servicio Municipal de Cooperación al Desarrollo.

El Sr. Secretario, informa que se han enviado invitaciones a tres empresas para la realización de la página web.

Asimismo, se les informa que cuando se tenga más información se les dará traslado.

CUARTO.- Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

El Sr. Secretario comenta que en el borrador para la licitación que se les ha remitido previamente se incluyen los puntos a valorar en las propuestas que se presenten.

Asimismo, informa de que se ha recibido una propuesta de la Coordinadora de ONGDRM para el Plan Director de Cooperación. El Sr. Secretario comenta que esas propuestas serían aplicables en una segunda fase del proceso.

Se les informa de que hay una parte que se espera ejecutar en el 2022 y la otra en el 2023.

D. Guillermo Vinader pregunta que actividades o apartados el Plan Director se van a realizar antes del 15 de diciembre, se le responde que aquellas que determine la entidad ejecutora de dicho Plan.



D^a. Carolina pregunta como se debe interpretar el término “sin exhaustividad” que se indica en el apartado cuarto del borrador de licitación. El Sr. Secretario explica que quiere decir “sin entrar en detalle”, ya que lo que se solicita que se realice queda especificado en el borrador.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

D. Federico felicita por poner en marcha la realización del Plan Director y hace una reflexión de que la página web no se quede sin uso con el tiempo.

D. Guillermo Vinader pregunta sobre la modificación de los Estatutos del Consejo.

Se le informa de que van al Pleno de mañana día 27-10-2022 para su aprobación inicial. Asimismo se les informa de que hubo una modificación respecto al apartado de los sindicatos que fue aportada en la Comisión del Pleno del día anterior por el Grupo Popular.

Asimismo, se les informa de que se añadió en la propuesta del Pleno que se mantuviera la composición actual del Consejo hasta la aprobación definitiva de los Estatutos.

D^a. Carolina solicita que se les informa por correo electrónica de la apertura de la convocatoria de cooperación al desarrollo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas del día y lugar reseñados, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,